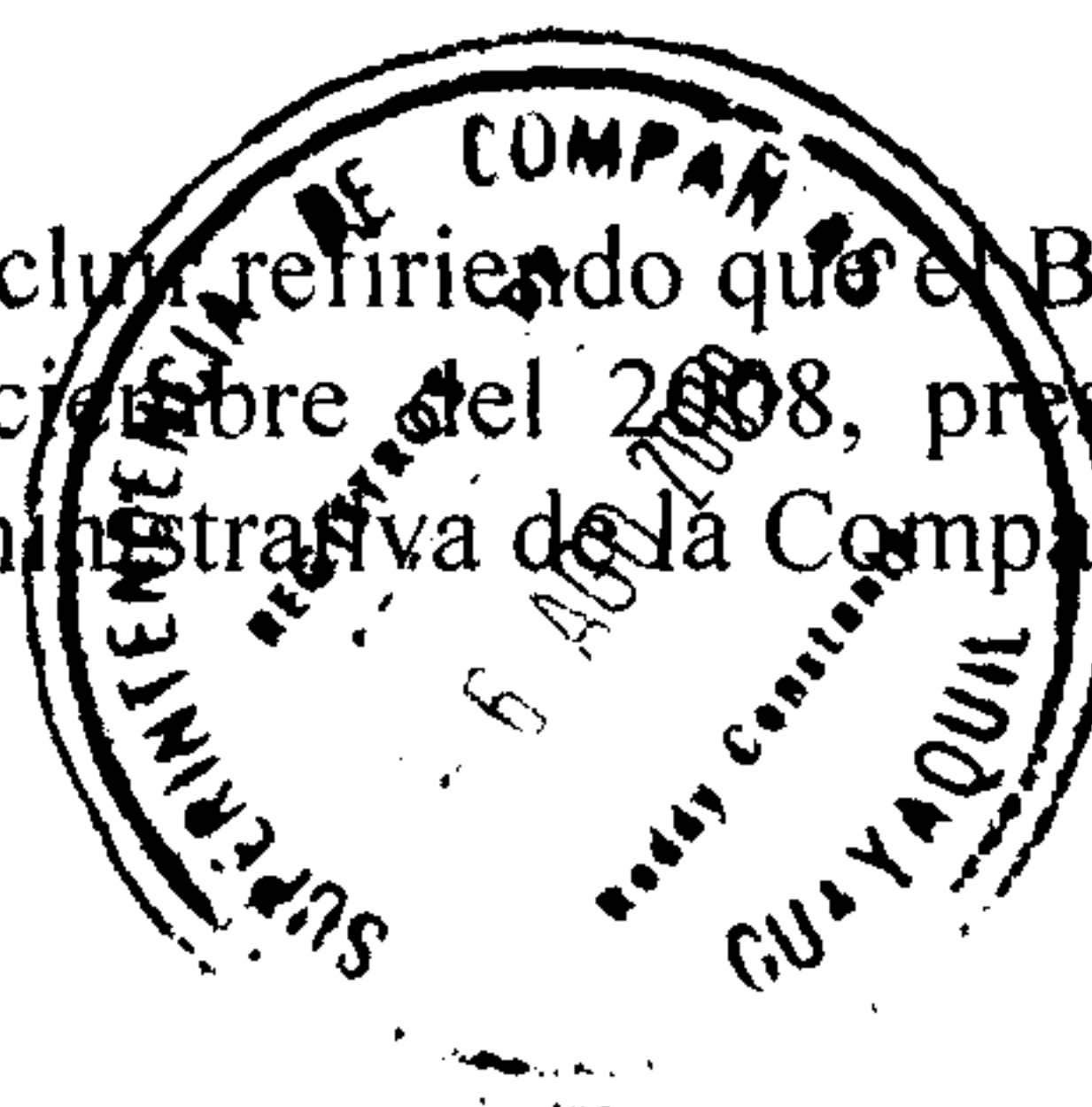


Informe de Comisario de la Compañía Constructora Arqdos S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas

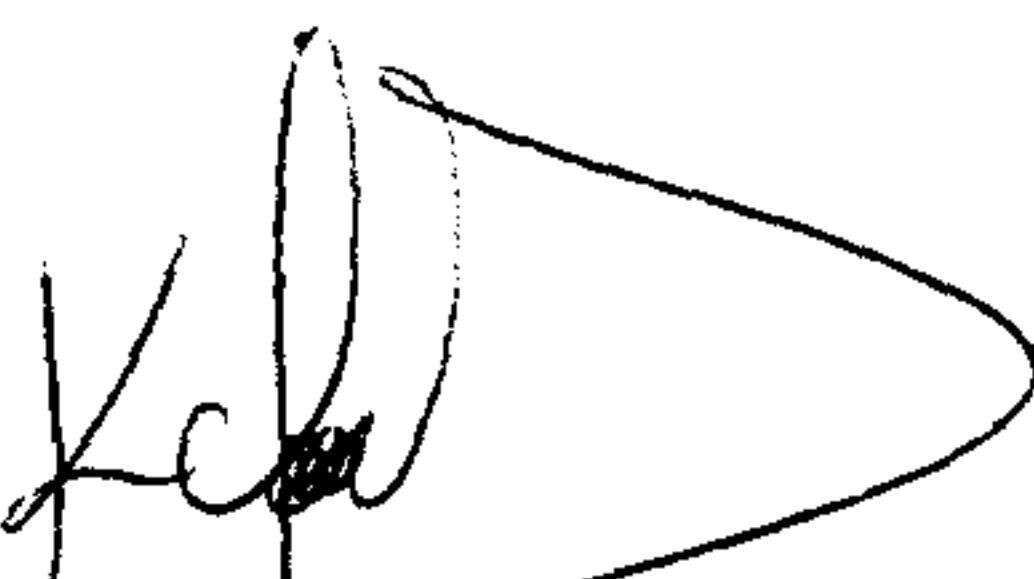
Informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Constructora Arqdos S.A., al 31 de diciembre del 2008, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de Ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el 2008 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, puedo concluir refiriendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008, presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.



Atentamente,


Karina Criollo B.
Comisario